

# SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO



*RESPONSABLE*

*MARIA VICTORIA OCHOA PABON  
LIDER DEL PROYECTO*





## ***Diagnóstico***

# En la alfabetización, el joven como líder servidor

Teniendo presente que la Educación consiste no sólo en la formación académica de las estudiantes, sino fundamentalmente en el desarrollo de todos aquellos valores que, como personas poseen y deben ser puestos al servicio de los otros, el servicio social obligatorio no sólo debe considerarse como un mecanismo formativo que permita el desarrollo del proceso educativo de las estudiantes, sino como un medio que contribuya al mejoramiento del contexto familiar y social.

## ***Justificación***

El propósito principal del servicio social del estudiantado que es integrar a los estudiantes a la comunidad para contribuir a su mejoramiento y, viendo la necesidad de articular el conocimiento impartido en el aula y los talleres realizados en cada área, con la realidad regional, de esta forma los educandos presten el Servicio Social del estudiantado dentro de la misma institución y en otras entidades aplicando los conocimientos adquiridos en las diferentes campos de acción que requiera de su aporte y liderazgo



## ***Marco conceptual (Marco teórico)***

De acuerdo al Artículo 39 del Decreto 1816 /94 que determina el propósito de la labor social de los estudiantes de los grados 10 y 11,”

Artículo 39° - El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a comunidades para contribuir a su mejoramiento social, cultural económico, colaborando en los proyectos y trabajos que se lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades”.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional. Dispuesto también en los Artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994: “Concibe el servicio social obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante permitiendo el desarrollo del proceso educativo, no sólo en la Institución sino también en el contexto familiar en el ambiente escolar y la sociedad”,

La resolución 4210 de 1996 donde se establecen los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, a la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre

# OBJETIVOS

Fomentar el sentido de pertenencia a la institución proyectada a su comunidad

Promover los diferentes campos donde puedan prestar su servicio los estudiantes para beneficio de la institución y la sociedad.

Promover la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para favorecer el desarrollo social y cultural del entorno

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad, sensibilizándola frente a las necesidades e intereses de la misma.

## ***Población beneficiaria***

*Comunidad Educativa de la IECE*

*Comunidad Envigadeña*



## ***Recursos, Presupuesto y financiación***

Adquisición de la carpeta para registro del proyecto y de las evidencias de su realización





## **Metodología**

### **Proceso a seguir:**

1. Presentación de Proyecto SSO
2. Presentarse a los lugares autorizados, informando la intención del servicio (traer solicitud de Asesores del SSO y presentarlo a la profesora líder del servicio social)
3. Traer la autorización de los padres para la realización del servicio social en el lugar solicitado
4. Elaboración del Proyecto de servicio social del estudiantado (Llenar el formato)
5. Inscripción del proyecto firmado por el coordinador académico.
6. Autorizado el proyecto, por la líder, se compra la carpeta en la fotocopidora
7. Ejecución del proyecto según el horario establecido en el lugar autorizado
8. Seguimiento de la realización del proyecto con actividades realizadas y firma del asesor (presentar semanalmente a la líder del Servicio social del estudiantado)
9. Presentar la constancia firmada del servicio social cumplido y la carpeta correctamente organizada. Los que realizaron el servicio social en la Institución, solicitan el certificado en la secretaria del colegio
10. Los que realizaron el servicio social, fuera de la Institución deben traer copia de la constancia de su cumplimiento y anexarlo a la carpeta.
11. Al finalizar, entregar la carpeta legalmente diligencia con la constancia de finalización del Proyecto SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO (en la hora y fecha que se establece)
12. Los estudiantes que realicen el servicio social fuera de la institución, deben tener en cuenta:
13. Traer la solicitud donde va a realizar el servicio social, lugares autorizados por la Institución
14. Presentar la Autorización de los padres, donde va a realizar el servicio social
15. Continuar con el proceso
16. Al finalizar el servicio social debe traer la constancia del haber cumplido con las 80 horas



# TIEMPO

Los alumnos laborarán en la semana hasta completar sus 80 horas de Servicio Social Obligatorio como requisito para obtener el título de Bachiller.

Periodo: 2019- 2020.

## **Seguimiento y evaluación**

*Los estudiantes presentan sus evidencias en el registro de asistencia*

*Los asesores confirma su asistencia mediante la presentación del listado en el proyecto a realizar*

## **Control del proyecto**

*AL finalizar, los estudiantes entregan la carpeta diligenciada y deben firmar el registro de control, de esta manera reciben el paz y salvo*



## **Eficacia:**

*En la institución se verifica la efectividad de su participación mediante la realización y proyección de los proyectos en diferentes campos de acción*

## DONDE SE REALIZA

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE ENVIGADO** autoriza la prestación del servicio social del estudiante mediante la realización de proyectos en:

# LUGARES



Secretarias del Municipio



Parque infantil del -Inder

Club Rotario

Campañas Educativas y formativas a nivel Institucional (apoyo TV y emisora, apoyo campaña Democracia)

Proyectos de investigación

Guardarías -hogares sustitutos de bienestar Familiar

Bibliotecas de las Instituciones Educativas

Apoyo pedagógico y logístico con el proyectos del Colegio (ambiental, Tiempo libre, Actos cívicos, Semillero de danza IECE, Bilinguismo)

Polideportivo del Inder (deportes competitivos o semilleros)

Catequesis Parroquial

Restaurantes Institución Educativa Comercial de Envigado



## **Metodología**

### **Proceso a seguir:**

1. Presentación de Proyecto SSO
2. Presentarse a los lugares autorizados, informando la intención del servicio (traer solicitud de Asesores del SSO y presentarlo a la profesora líder del servicio social)
3. Traer la autorización de los padres para la realización del servicio social en el lugar solicitado
4. Elaboración del Proyecto de servicio social del estudiantado (Llenar el formato)
5. Inscripción del proyecto firmado por el coordinador académico.
6. Autorizado el proyecto, por la líder, se compra la carpeta en la fotocopidora
7. Ejecución del proyecto según el horario establecido en el lugar autorizado
8. Seguimiento de la realización del proyecto con actividades realizadas y firma del asesor (presentar semanalmente a la líder del Servicio social del estudiantado)
9. Presentar la constancia firmada del servicio social cumplido y la carpeta correctamente organizada. Los que realizaron el servicio social en la Institución, solicitan el certificado en la secretaria del colegio
10. Los que realizaron el servicio social, fuera de la Institución deben traer copia de la constancia de su cumplimiento y anexarlo a la carpeta.
11. Al finalizar, entregar la carpeta legalmente diligencia con la constancia de finalización del Proyecto SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO (en la hora y fecha que se establece)
12. Los estudiantes que realicen el servicio social fuera de la institución, deben tener en cuenta:
13. Traer la solicitud donde va a realizar el servicio social, lugares autorizados por la Institución
14. Presentar la Autorización de los padres, donde va a realizar el servicio social
15. Continuar con el proceso
16. Al finalizar el servicio social debe traer la constancia del haber cumplido con las 80 horas

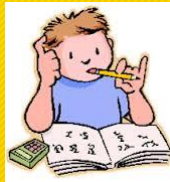
# PROCESO



1. Recibir inducción del proyecto SSO



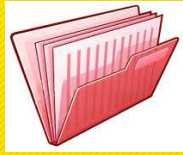
2. Presentarse a los lugares autorizados, informando la intención del servicio, traer solicitud de alfabetizadores para la organización



3. Elaboración del Proyecto de servicio social del estudiantado (asesorías de la líder del servicio social)



4. Presentación del proyecto para su autorización



5. Autorizado el proyecto se compra los formatos legales de institución en la fotocopiadora



6. Ejecución del proyecto según el horario acordado en lugares de alfabetización



7. Seguimiento y control del proyecto con actividades realizadas y firma del asesor (presentar periódicamente a la líder del proyecto)



8. Al finalizar se debe entregar la carpeta legalmente diligencia con la constancia de finalización del Proyecto SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO para los que lo realicen por fuera del colegio. Realizado en la Institución lo solicitan en la secretaria del colegio.

# ENTREGA

## ENTREGA DEL PROYECTO DE SSO

Para autorización: Desde el 8 de Marzo hasta el 15 de 2019

Deben presentar el proyecto registrado según formato firmado por rectoría y coordinadores a la Líder del SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO en las horas de descanso, para el cumplimiento de las 80 horas, obligatorias

**CONTROL DEL PROYECTO:** AL finalizar, los estudiantes entregan la carpeta diligenciada y deben firmar el registro de control, de esta manera reciben el paz y salvo



**Aprobación: Desde Marzo 8 al 15 del 2019**

**Finalización: Entrega de carpetas  
diligenciadas del Servicio Social del 21al  
31de octubre de 2019**

# RESPONSABLES

LIDER

Servicio Social Obligatorio  
del estudiantado:

María Victoria Ochoa P